



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PEÓN DE LIMPIEZA A CONTRATAR EN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Tras haberse producido una igualdad de puntos entre los candidatos valorados por este Tribunal el día 14 de abril de 2011 para la selección de un peón de limpieza, puesto que ninguno de los candidatos presentan la documentación exigida en las bases en el plazo oportuno donde se acredite su experiencia, se procede, tal y como se expone en la base sexta, a realizar una prueba de aptitud que en este caso se trata de una entrevista personal, a la que han sido convocados todos los candidatos.

Por este motivo, se reúne en el Salón de Plenos, a las 9:00 horas del 19 de abril de 2011, la Mesa de Selección de Personal constituida para la contratación de un Peón de Limpieza, formada por:

 Presidente: Doña Marta González González

Vocales: Doña Natividad López García
Doña Ana María Méndez Infanzón
Don Raúl Santamarina Caraduje

 Secretaria: Doña Inés García Díaz

Los candidatos asistentes a la entrevista personal son:

CANDIDATO
45.428.919 - D
09.364.335 - T
71.873.735 - T
X-8791455-G
Y-1328435-S
32.644.412 - Y
30.958.077 - P
71.873.875 - W
76.943.686 - S









AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS.

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

El Tribunal ha elaborado una entrevista formada por un total de cuatro preguntas, que fueron valoradas con un máximo de un punto y medio cada una de ellas y en las cuales se evaluaban sus motivaciones, conocimientos y situación personal actual, pudiendo obtenerse por lo tanto, un máximo de seis puntos en el cómputo total de esta prueba.

Tras la realización de dicha entrevista, se elabora la siguiente lista resultante de este proceso de selección ordenada de mayor a menor puntuación:

CANDIDATO	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
71.873.875 - W	0	5,25	5,25
30.958.077 - P	0	5,00	5,00
Y1328435S	0	4,25	4,25
32.644.412 - Y	0	3,75	3,75
X8791455G	0	3,50	3,50
71.873.735 - T	0	2,75	2,75
45.428.919 - D	0	2,50	2,50
76.943.686 - S	0	2,00	2,00
09.364.335 - T	0	1,50	1,50

Es por ello, que el Tribunal finalizadas las pruebas selectivas, propone a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Coaña la contratación del candidato con DNI: 71.873.875-W, al haber obtenido la mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo.

En Coaña, a 19 de abril de 2011.

FDO. EL TRIBUNAL